

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2019

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 12 del Acuerdo Regional 001 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 de la cláusula quinta del Convenio 1676 de 2014 “*Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima*” establece, dentro del régimen jurídico, concordante con el mismo numeral del artículo 9° del Acuerdo Regional No. 001 de 2014, que el estatuto de presupuesto será aprobado por el Consejo Directivo de la RAPE Región Central, en el marco de las leyes orgánicas de presupuesto y de las normas que le sean aplicables a la Región Central.

Que los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 20 del Acuerdo Regional 001 de 2014 establecen como funciones del Director Ejecutivo: “*Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones del Consejo Directivo*” y “*Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar*”, respectivamente.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 12 del Acuerdo regional No 04 de 2014, en concordancia con el artículo 74 del Acuerdo 011 de 2015, corresponde al Director Ejecutivo presentar ante el Consejo Directivo “*... el proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión...*”

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 de 2018 “*Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones*”, modificado mediante Acuerdo Regional 001 de 2019.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 2 de mayo de 2019, aprobó el ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones el cual fue incorporado en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2019, el cual fue presentado en esta misma sesión.

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2019

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

Que se hace necesario un incremento del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE, valor que se encuentra respaldado con los recursos con destinación específica para ser incorporados en el del Eje de Seguridad Alimentaria, La formulación del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central de Colombia 2019-2030 es una de las principales apuestas de la RAPE Región Central en 2019, este se constituye en una herramienta de planificación con el que se espera beneficiar a los cinco asociados con el fin de estructurar la hoja de ruta, programas y proyectos de impacto regional que pretende “Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización”. Por lo anterior, es fundamental el trabajo articulado con los territorios asociados de la Región Central. Solo de esta manera se partirá de los esfuerzos como planes, políticas, programas y proyectos de impacto regional que viene realizando cada territorio en temáticas como logística, demanda de alimentos y oferta productiva.

Que en aras de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones ajustado y atender las necesidades de gastos de generales, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

I PARTE

INGRESOS

Artículo 2. Aprobar una adición por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE** al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2019

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	ADICIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
TOTAL, RENTAS E INGRESOS	\$11.233.378.641	\$400.000.000	\$11.633.378.641
INGRESOS CORRIENTES	8.939.395.817		8.939.395.817
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.939.395.817		8.939.395.817
APORTES	8.939.395.817		8.939.395.817
RECURSOS DE CAPITAL	2.293.982.824	\$400.000.000	2.693.982.824
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	100.000.000		100.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	1.893.982.824		1.893.982.824
CONVENIOS	300.000.000	\$200.000.000	\$500.000.000
APORTE EXTRAORDINARIO	0	\$200.000.000	\$200.000.000

II PARTE

GASTOS

Artículo 3. Aprobar una adición por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE** al presupuesto Anual de Rentas de Gastos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES**

CONCEPTO	APROBADO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.760.855.931	\$0	\$4.760.855.931
GASTOS DE INVERSIÓN	\$6.472.522.710	\$ 400.000.000	\$6.872.522.710
TOTAL	\$11.233.378.641	\$400.000.000	\$11.633.378.641

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2019

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	\$11.233.378.641	\$ 400.000.000	\$11.633.378.641
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.760.855.931	\$0	\$4.760.855.931
GASTOS DE INVERSIÓN	\$6.472.522.710	\$ 400.000.000	\$6.872.522.710
Eje de Competitividad y proyección internacional	\$ 1.755.700.000	\$0	\$ 1.755.700.000
Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	\$ 177.563.000	\$0	\$ 177.563.000
Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	\$ 836.170.000	\$0	\$ 836.170.000
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	\$ 879.192.224	\$400.000.000	\$ 1.279.192.224
Eje de Gobernanza y buen gobierno	\$ 741.512.050	\$0	\$ 741.512.050
Fortalecimiento Institucional	\$ 2.082.385.436	\$0	\$ 2.082.385.436

Artículo 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de junio de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL CEPEDA GIRÓN
Presidente Consejo Directivo


FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Director Ejecutivo

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2019

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones

Elaboró: Carlos Rodríguez – Profesional Especializado

Revisó: Tania Margarita Lopez Llama – Directora Administrativa y Financiera
Ivette Catalina Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Andrea Baez Sora – Asesor Jurídico